

**GOLMAYO**

El Ayuntamiento de Golmayo por Resolución de Alcaldía aprueba las bases para la concesión de subvenciones a club deportivos para la realización de actividades deportivas del 01-11-2025 al 30-09-2026.

Destinatarios: Club deportivo inscritos con anterioridad a esta publicación en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Golmayo.

Objeto: Podrán ser objeto de subvención las actividades de carácter deportivo.

Cuantía: El crédito total asignado a la presente convocatoria es de 1.250,00 euros, con cargo a la partida presupuestaria 341-48000.

Plazo de presentación de solicitudes: DIEZ DÍAS HÁBILES desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial de Soria

Otros datos: Extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse, los anexos y demás documentación correspondiente a la presente convocatoria estarán a disposición de los interesados en el apartado de ayudas y subvenciones de la sede electrónica de la página web del Ayuntamiento: <https://golmayo.sedelectronica.es/transparency>.

Golmayo, 24 de septiembre de 2026. – El Alcalde, Benito Serrano Mata

1781